



Instituto Alpha
PROCOLO SANITARIO

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS BAJO EL ESQUEMA HÍBRIDO
CICLO ESCOLAR ENERO – ABRIL 2022

Tizayuca, Hgo., a 03 de enero de 2022.

Por medio del presente se da a conocer el Plan de Trabajo para reanudar actividades académicas de manera híbrida, mismo que atiende a los Lineamientos en Materia de Educación presentados por la Secretaría de Educación Pública y a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria establecidos para la Nueva Normalidad. El Plan establece la normativa que atenderemos como comunidad estudiantil a partir del 5 de enero del año en curso, para el regreso a las actividades académicas bajo el esquema híbrido, de manera que se garantice la seguridad sanitaria de alumnos, docentes, personal de apoyo, administrativo y directivo.

A) ACTIVIDAD ACADÉMICA

A fin de reanudar actividades académicas de manera híbrida durante el período escolar enero - abril 2022 y con el objeto de reforzar y concretar los aprendizajes que deben adquirir los alumnos, se establecen los siguientes lineamientos de trabajo:

1. A partir de la encuesta aplicada a la comunidad estudiantil respecto al regreso a clases, se contempla un trabajo académico que combina la educación presencial en horarios escalonados y el trabajo a distancia con el apoyo de herramientas digitales (plataforma educativa, grupos de apoyo de WhatsApp, enlaces en vivo mediante meet).
2. Programación de horarios de clases alternadas y escalonadas, así como restricciones a las actividades no esenciales. Considerando el total de integrantes de cada grupo, número y tamaño de salones, así como la asistencia total de alumnos por día.
3. El acceso y permanencia de alumnos y docentes en la institución queda restringida a los días y horarios establecidos. (Anexo 1)
4. La asistencia de los alumnos a clases se limita al horario y días que le hayan sido asignados. Priorizando la asistencia de aquellos que alumnos que tengan dificultades académicas. Sin ser de carácter obligatorio su asistencia.
5. Para poder ingresar a clases el alumno deberá presentar el formato de Carta de Corresponsabilidad previamente requisitado, firmado y acompañado de la copia de la identificación del tutor (Anexo 2). Así mismo deberá tener conocimiento de los protocolos sanitarios implementados por la institución y apegarse al cumplimiento estricto de cada uno de ellos.



Instituto Alpha

6. Los alumnos identificados en grupos vulnerables o con alguna sintomatología continuarán trabajando con las herramientas tecnológicas desde casa para desarrollar su aprendizaje. Los alumnos contarán con el seguimiento mediante los grupos de WhatsApp y enlaces en vivo de los docentes para guiar y concretar sus aprendizajes.

7. El área de tutorías continuará monitoreando a través de enlaces en vivo, llamadas telefónicas y grupos de WhatsApp el avance académico y situaciones de índole personal de los alumnos, a fin de poder brindar apoyo socioemocional y académico a quienes así lo requieran.

8. A fin de preparar a la comunidad estudiantil para el regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad, se solicitada a alumnos y padres de familia, tomen el curso “Educación Media Superior, Retorno seguro”, impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de su página <https://climss.imss.gob.mx/>.

Así también, en los espacios de enlaces en vivo entre alumnos y docentes, se abordarán puntos referentes a la práctica de hábitos de salud y medidas biosanitarias que permitan preparar a la comunidad estudiantil para el regreso a clases.

B) MEDIDAS BIOSANITARIAS PARA LA ASISTENCIA A CLASES

Con base en los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias para el regreso a clases bajo el esquema híbrido, cuya prioridad es la protección a la salud y garantizar la seguridad sanitaria de alumnos, docentes, personal de apoyo, administrativo y directivo, se implementan las siguientes medidas:

1. El Consejo Participativo de Salud Escolar, será el encargado de monitorear la ejecución de las medidas de prevención y seguridad para prevenir contagios por COVID-19.

2. Se establecen tres filtros sanitarios de corresponsabilidad; cada uno con acciones específicas que permitan la prevención de la propagación del COVID-19:

A) **Filtro en casa:** Todo el personal docente, administrativo, de apoyo, directivo y alumnado antes de salir de casa se deberá tomar la temperatura, en caso de ser de 37.5°C o superior, abstenerse de acudir al centro educativo, así mismo si presenta: dolor de cabeza, tos, estornudos, dolor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolor de articulaciones o músculos. En estos casos deberá reportarlo a la institución de inmediato y hacer llegar su diagnóstico médico para su seguimiento.

Ante la presencia de cualquier sintomatología es importante acudir al servicio médico y seguir las indicaciones que este prescriba; en caso de ser positivo a COVID-19, ya sea por prueba o diagnóstico médico deberá permanecer aislado el tiempo que el médico le indique. Así mismo una vez que se tenga el alta médica deberá mostrarla ante la institución para su reincorporación a las actividades académicas.



Instituto Alpha

En caso de tener en casa a alguien que presente cualquier síntoma o signo de enfermedad respiratoria abstenerse de asistir a la escuela y seguir las indicaciones del personal médico. De igual forma, en caso de que un integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) se le haya confirmado un diagnóstico positivo de COVID-19, se debe informar a la escuela y permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente signos o síntomas, atento en todo momento a la aparición de estos.

B) **Filtro escolar:** A fin de mantener un entorno que promueva la práctica de buenos hábitos de salud y el apego a las medidas biosanitarias, se establece un filtro sanitario de acceso integrado por el Comité Participativo de Salud Escolar, en donde se realizarán las siguientes acciones a toda persona que ingrese a la escuela:

- Proporcionar alcohol gel al 70% y sanitizar a todas las personas que ingresen al plantel.
- Tomar la temperatura con termómetro infrarrojo.
- Verificar que al ingreso cuenten con cubrebocas y de manera opcional careta de protección facial colocados de manera correcta.
- Verificar que las personas que ingresen a la institución higienicen su calzado en el tapete sanitizante.
- Verificar que los alumnos se incorporen directamente a su salón de clases.

En caso de detectar a algún alumno con fiebre o síntomas de enfermedad respiratoria, se deberá remitir al servicio médico más cercano para su valoración: se le informará de inmediato al tutor para que lleve al alumno al servicio médico para su revisión e informe a la escuela en un período no mayor a 48 horas sobre el diagnóstico médico del alumno. En tanto el alumno será llevado al área de aislamiento asignado por la institución hasta que llegue el tutor.

El filtro escolar está equipado con insumos e instrumentos necesarios para su ejecución: tapete sanitizante, termómetro infrarrojo, alcohol gel al 70%, cubrebocas desechables, papel higiénico, sanitizante líquido, paño de limpieza, solución clorada para limpieza, bote de basura con tapa y bolsa de plástico.

C) **Filtro en el salón de clases:** a fin de reforzar las acciones del filtro de la entrada de la escuela y el de la casa, el personal docente aplicará un tercer filtro en el aula de clases, que permita la detección de síntomas de enfermedad respiratoria en el alumnado.

En caso de detectar a algún alumno o alumna con síntomas, el docente notificará a la dirección del plantel, para que se le informe al tutor sobre la situación y se le solicite llevar al alumno al servicio médico para su revisión e informe a la escuela en un período no mayor a 48 horas sobre el diagnóstico médico del alumno. En tanto el alumno deberá ser llevado al área de aislamiento asignado por la institución hasta que llegue el tutor.



Instituto Alpha

3. La movilidad de los estudiantes dentro del plantel se dará mediante la señalización de rutas que normen el sentido del tránsito en cada área y se reforzará mediante material visual la promoción de hábitos de higiene saludables.
4. Una vez que los alumnos ingresen a la institución deberán permanecer en el espacio que les haya sido asignado para tomar sus clases, debiendo en todo momento apearse a la práctica de hábitos de higiene:
 - a) Portar su cubrebocas y mascarilla o goggles de forma correcta;
 - b) Lavado de manos o aplicación de alcohol gel al 70% al comienzo y al término de la jornada escolar; después de tocar dinero, objetos, artículos de uso común o después de ir al baño;
 - c) Al estornudar o toser, cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo, aún cuando se usa cubrebocas;
 - d) No compartir objetos de uso común o personal como teléfonos, audífonos, bolígrafos y equipo de protección personal.
 - e) Respetar la sana distancia y las rutas de circulación trazadas por la institución.
5. La institución garantiza la limpieza profunda de instalaciones y mobiliario, así como la sanitización de las instalaciones, previo al regreso a clases, durante y al término de cada jornada escolar.
6. La institución garantiza el abastecimiento de insumos para la higiene mediante la colocación de dispensadores de toallas de papel desechables, alcohol gel al 70%, agua y jabón disponibles para el lavado de manos, así como líquido sanitizante y cubrebocas.
7. Se limita la asistencia a clases a dos días a la semana, quedando suspendidos los recesos y el servicio de cafetería.

C) LINEAMIENTOS

A fin de promover espacios sanos de trabajo los alumnos, personal docente, de apoyo, administrativo y directivo deberán apearse a la siguiente normativa, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio:

1. Bajo ninguna circunstancia podrán ingresar alumnos, personal docente, de apoyo, administrativo y directivo con cualquier signo de enfermedad respiratoria o que se encuentre en los grupos de vulnerabilidad ante la COVID-19 (adultos mayores de 60 años, embarazadas de cualquier edad, personas con comorbilidad sin importar su edad).
2. El ingreso al plantel debe ser de manera puntual portando el perfil y uniforme escolar; con careta facial y cubrebocas debidamente colocados y pasar por el filtro sanitario.
3. El primer día de clases los alumnos deben hacer entrega de su Carta de Corresponsabilidad previamente requisitado, firmada y acompañada de la copia de la identificación del tutor.



Instituto Alpha

4. Al ingresar los alumnos deberán contar con todo el material de trabajo que ocuparán durante su jornada escolar, ya que una vez que hayan ingresado a la institución deberán permanecer en el espacio que les haya sido asignado hasta su hora de salida.
5. Queda restringida la movilidad de alumnos y docentes en espacios que no le hayan sido asignados, debiendo limitar su permanencia en la escuela en los horarios y espacios establecidos.
6. Alumnos, padres de familia, personal docente, de apoyo, administrativo y directivo deben apegarse a las prácticas de higiene y salud promovidas por la Secretaría de Salud. Así mismo deberán tener conocimiento de los protocolos sanitarios implementados por la institución y apegarse al cumplimiento estricto de cada uno de ellos.
7. La ejecución del presente protocolo y la apertura de espacios de trabajo presencial está en apego a lo dispuesto por las autoridades sanitarias y educativas conforme al marco regulatorio aplicable al presente ciclo escolar.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN ACADÉMICA
INSTITUTO ALPHA**